



## ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 27 fracción II, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21, 91, 92 fracción II, 98 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:


## CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **29 de agosto de 2024**, convocada a las **16:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera lectura de la Dictamen Proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala, es competente para crear e integrar el Concejo Municipal que se encargue de administrar el Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, a partir del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro y hasta la fecha previa al día en que inicie el ejercicio de sus funciones el ayuntamiento de ese Municipio, con la integración que derive el proceso electoral extraordinario local que se implemente, en atención a lo resuelto por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, el día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, en el expediente número TET-JE-208/2024 y acumulados; que presenta la Comisión Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

**SEGUNDO.** Toma de protesta de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 28 de agosto de 2024

  
Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez  
Presidente de la Comisión Permanente  
del Congreso del Estado



PODER LEGISLATIVO